

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL y FAMILIA
Región de Arica y Parinacota

ABO/PBR

REF: DECLARA ADJUDICADO EL CONCURSO
"MODELO DE INTERVENCIÓN PARA
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE,
AÑO 2019, EN EL MARCO DE LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4º,
LETRA b) DE LA LEY N° 20.595, PARA LA
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA", A LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.



RESOLUCION EXENTA N° 910 2019

ARICA, 17 OCT 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución Exenta N° 0644, de fecha 02 de septiembre de 2019, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que aprueba las Orientaciones de Implementación y Ejecución, metodologías de intervención y procedimientos de gestión del modelo de intervención para usuarios del subsistema seguridades y oportunidades en situación de calle, año 2019; en la Resolución N° 0725, de fecha 27 de septiembre 2019, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas; en la Ley 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo N° 21 de fecha 11 de Octubre de 2019 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- I. Que la Partida 21, Capítulo 01, Programa 05, Subtitulo24, Ítem03, Asignación 343, de la Ley N° 21.125 del Presupuestos del Sector Público de la Subsecretaria de Servicios Sociales para el año 2019, se contemplan recursos para la ejecución del Programa De Apoyo Para Personas En Situación De Calle, año 2019.

6122358

- II. Que, Según Resolución Exenta N° 01436, de fecha 11 de septiembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social de todas las regiones del país, la facultad de suscribir y aprobar convenios de colaboración y transferencia de recursos, que tengan por objeto la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social, en conformidad con lo señalado por dicho acto administrativo.
- III. Que, Según Resolución Exenta N° 0644 de fecha 02 de septiembre de 2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobó las Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión General del Modelo de Intervención para Usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades en Situación de Calle, año 2019.
- IV. Que según Resolución Exenta N° 0725, de fecha 27 de Septiembre de 2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso “Modelo de Intervención para Personas en Situación de Calle, año 2019, para la Región de Arica y Parinacota”.
- V. Que, a través de Resolución Exenta N°871, de fecha 07 de Octubre de 2019, la Secretaria Regional Ministerial (S) de Desarrollo Social y Familia de Arica y Parinacota, procedió a designar la Comisión Evaluadora para el Concurso “Modelo de Intervención para Personas en Situación de Calle, año 2019, para la Región de Arica y Parinacota”.
- VI. Que, través de Resolución Exenta N° 892, de fecha 11 de Octubre de 2019, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Arica y Parinacota, declara admisible la postulación presentada por la Ilustre Municipalidad de Arica, para el concurso “Modelo de Intervención para Personas en Situación de Calle, año 2019, para la Región de Arica y Parinacota”.
- VII. Que, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Arica y Parinacota, a través, de la Comisión Evaluadora, con fecha 15 de Octubre de 2019, efectuó la evaluación técnica y calificación de la postulación, en conformidad a lo establecido en el numeral 6 de la Resolución Exenta N° 0725/2019, levantándose la respectiva Acta de Evaluación.
- VIII. Que, de acuerdo al Acta de Evaluación Técnica, la calificación final obtenida en la postulación, es la siguiente:

Comuna	Monto	Postulante	RUT	Nota Final
Arica	\$81.150.420	Ilustre Municipalidad de Arica	69.010.100-9	5

RESUELVO:

- 1° **DECLÁRESE** adjudicado el Concurso "MODELO DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, AÑO 2019, PARA LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA", correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 05, Subtítulo 24, Ítem 03, asignación 343, de la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.
- 2° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución una vez totalmente tramitado en la página WEB www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ADJÚNTESE A LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES,



Macarena Vargas P.
MACARENA VARGAS PAMPALONI
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,



LV
LEONEL VALENCIA ZUÑIGA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA